Naciones Unidas CAC/COSP/WG.2/2018/4

Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. general
26 de marzo de 2018
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos
Viena, 6 y 7 de junio de 2018
Tema 1 b) del programa provisional*
Cuestiones de organización: aprobación del programa y organización de los trabajos

Plan de trabajo propuesto del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos (2018 y 2019)

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. En su resolución 1/4, la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción estableció el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos, de conformidad con el artículo 63, párrafo 4, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. En esa resolución la Conferencia decidió que el Grupo de Trabajo prestara asesoramiento y asistencia a la Conferencia en el cumplimiento de su mandato relativo a la restitución del producto de la corrupción.

2. En el párrafo 28 de su resolución 7/1, la Conferencia acogió con beneplácito los resultados de las reuniones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos, invitó al Grupo de Trabajo a proponer futuros temas del programa y decidió que el Grupo de Trabajo continuara realizando su labor y, entre otras cosas:

a) prosiguiera sus esfuerzos por reunir información y realizar un análisis más a fondo sobre las mejores prácticas en materia de identificación e indemnización de todos los diferentes tipos de víctimas de conformidad con la Convención, y para ello, según fuera necesario, solicitara información a los Estados partes, facilitara los intercambios entre expertos y organizara paneles de expertos, teniendo en consideración la labor similar llevada a cabo en las reuniones anteriores del Grupo de Trabajo, por los paneles de expertos y en las deliberaciones;

b) realizara un análisis de las dificultades relacionadas con los terceros y su efecto en la recuperación de activos de conformidad con el capítulo V;

* CAC/COSP/WG.2/2018/1.

Se ruega reciclar

c) siguiera reuniendo datos sobre mejores prácticas, con miras a formular directrices no vinculantes relativas al intercambio oportuno de información para que los Estados partes pudieran adoptar las medidas que correspondiera, de conformidad con el artículo 56 de la Convención;

d) analizara cómo se podrían mejorar la comunicación y la coordinación entre las distintas redes de profesionales de la recuperación de activos, con miras a formular directrices para intercambiar información de manera proactiva y oportuna, como se menciona en el apartado c).

3. En 2018 y 2019 el Grupo de Trabajo celebrará dos reuniones: los días 6 y 7 de junio de 2018, y los días 29 y 30 de mayo de 2019. De conformidad con los temas incluidos en la resolución 7/1, la Secretaría ha preparado un plan de trabajo para estructurar la labor del Grupo de Trabajo hasta el final de 2019. El plan de trabajo propuesto también tiene en cuenta las sinergias con otros órganos intergubernamentales, según lo solicitado por la Conferencia, en particular con el Grupo de Examen de la Aplicación, que está supervisando el examen de la aplicación del capítulo V de la Convención durante el segundo ciclo del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

4. De conformidad con la práctica anterior, se propuso que el programa del Grupo de Trabajo incluyera: temas permanentes que ofrecieran oportunidades para el debate sobre los progresos realizados en la aplicación de los mandatos en materia de recuperación de activos; un foro para examinar los aspectos prácticos de la recuperación de activos, incluidos los problemas y las buenas prácticas; y un foro para debatir la creación de capacidad y la asistencia técnica. Además, el debate temático se centraría en esferas específicas, en consonancia con los mandatos que figuran en la resolución 7/1.

5. La estructura propuesta de las reuniones del Grupo de Trabajo hasta el final de 2019, que se indica a continuación, se ha preparado teniendo en cuenta la información disponible y la labor realizada en las esferas temáticas que se tratarán en 2018 y 2019.

Reunión de 2018

Temas permanentes

- Panorama de los progresos realizados en la aplicación de los mandatos en materia de recuperación de activos, incluida una presentación de los productos del conocimiento finalizados
- Foro para examinar los aspectos prácticos de la recuperación de activos, incluidos los problemas y las buenas prácticas
- Foro para debatir la creación de capacidad y la asistencia técnica

Debate temático

- Debate sobre mejores prácticas, con miras a formular directrices no vinculantes relativas al intercambio oportuno de información para que los Estados partes puedan adoptar las medidas que corresponda, de conformidad con el artículo 56 de la Convención
- Debate sobre los modos de mejorar la comunicación y la coordinación entre las distintas redes de profesionales de la recuperación de activos, con miras a formular directrices para intercambiar información de manera proactiva y oportuna, como se menciona más arriba

Reunión de 2019

Temas permanentes

- Panorama de los progresos realizados en la aplicación de los mandatos en materia de recuperación de activos, incluida una presentación de los productos del conocimiento finalizados

- Foro para examinar los aspectos prácticos de la recuperación de activos, incluidos los problemas y las buenas prácticas
- Foro para debatir la creación de capacidad y la asistencia técnica

Debate temático

- Debate sobre las mejores prácticas para identificar e indemnizar a de todos los diferentes tipos de víctimas de conformidad con la Convención, entre otras cosas, según sea necesario, solicitando información a los Estados partes, facilitando los intercambios entre expertos y organizando paneles de expertos, teniendo en consideración la labor similar llevada a cabo en las reuniones anteriores del Grupo de Trabajo, por los paneles de expertos y en las deliberaciones
- Debate sobre las dificultades relacionadas con los terceros y su efecto en la recuperación de activos de conformidad con el capítulo V.